

Deseo y represión. Sexualidad, género y Estado en la historia argentina reciente, de Débora D'Antonio

Buenos Aires: Imago Mundi, 127 pp.

 Natalia Casola

La publicación que se presenta es producto de intercambios realizados en el *Workshop* “Revaluando algunos temas de la historia reciente” que se desarrolló en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en julio de 2013 y en las “IV Jornadas de Historia, Género y Política en los setenta” que sesionaron en el Museo Roca durante noviembre de 2014.

El libro presenta un conjunto de trabajos que recorran y centran el análisis en la articulación entre las perspectivas propias de los estudios del Estado y los enfoques de género. Es común a estas investigaciones la preocupación por explorar las políticas desarrolladas y/o alentadas, explícita o implícitamente, por el Estado y sus diversas agencias para intervenir en el terreno de la sexualidad. En tal sentido, el libro, leído como un todo, consigue mostrar cómo la matriz autoritaria del sistema político argentino de segunda mitad del siglo XX fue cristalizando en prácticas de censura y represión de fuerte continuidad que, con el apoyo de los discursos políticos y científicos en boga y de la acción de la Iglesia, estaban dirigidas a reforzar las construcciones hegemónicas del género.

El trabajo del historiador Ariel Eidelman, por ejemplo, examina la campaña de moralidad desarrollada por la municipalidad de Buenos Aires durante el “Onganiato” para censurar revistas calificadas como “obscenas” y “contrarias a la moral cristiana”. El capítulo revela la decisiva influencia que la Iglesia Católica ejercía sobre el Estado y cómo la intervención represiva en el plano de la sexualidad se enlazaba y explotaba los imaginarios políticos propios de la Guerra Fría al interpretar la pornografía como una herramienta del “enemigo comunista”. También la investigación del sociólogo Santiago Insausti rastrea la fuerte continuidad estatal en la persecución y represión a los homosexuales, evidencia que le permite polemizar con la hipótesis según la cual la última dictadura militar habría tenido un plan de persecución específica para las sexualidades disidentes.

Sin embargo, y al mismo tiempo que el Estado aparece como mutilador del deseo, en nombre de la decencia, de la “buena moral” o como defensa frente a la “infiltración comunista”, estas investigaciones

también lo presentan habilitando, tolerando y/o produciendo prácticas y discursos propios como vía de generación de consenso en la población. Al respecto, la mayoría de los trabajos advierte que, en ocasiones, fueron las propias agencias del Estado las que se reapropiaron de los discursos más radicalizados para reforzar el sentido común dominante. Por ejemplo, la antropóloga Catalina Trebisacce analiza cómo la llamada “revolución sexual”, paradójicamente, habilitó la circulación de discursos que revestidos de la supuesta “cientificidad” del psicoanálisis o la sexología iban dirigidos a reproducir los prejuicios contra la homosexualidad y contra la libre sexualidad de las mujeres. También Débora D'Antonio muestra cómo la última dictadura militar, en una acción de inconsecuencia ante sus propios discursos públicos centrados en los valores de la familia tradicional, habilitó el consumo de las *sexy comedias*, en buena medida como parte de una política de corrupción y nepotismo que favorecía a determinados directores amigos del régimen, pero, también porque le permitía entretener al público haciéndole creer en una ilusión de libertad que, en rigor, no existía.

La reapropiación de los discursos prejuiciosos como vía de legitimación o explicación de prácticas de “subversión” sexual, aparece también en el artículo del antropólogo Máximo Javier Fernández. En este trabajo, el autor traza las evidencias de los asiduos encuentros sexuales entre varones de la Marina que “circulaban” y participaban de los circuitos de sociabilidad homoerótica que se estabilizaron durante los años sesenta y setenta. Fernández, no solo visibiliza la existencia de estos espacios, sino que muestra que cuando los marinos, infractores del Código de Justicia Militar, debían explicar su participación en ellos, lo hacían a partir de tópicos homofóbicos que les permitía “distinguir” a los “verdaderos machos” de las “verdaderas maricas”.

En suma, se trata de una obra organizada de forma inteligente cuyo hilo conductor es mostrar al Estado, o mejor valdría decir a las agencias estatales, interviniendo activamente en el plano de la sexualidad. Ejerciendo la represión en el sentido más literal del término pero, también, cercenando el deseo a partir

de la elaboración de políticas y discursos que buscaban generar consenso para reforzar los imperativos y modelos de género tradicionales. No obstante, también se podría decir que este libro presenta evidencias de lo contrario, porque en esa reapropiación

de la pornografía, el sexo extramatrimonial, el placer femenino y la homosexualidad hay un reconocimiento de su existencia y, por tanto, una confesión del íntimo fracaso del inquisidor en su propósito de querer “extirpar la idolatría”.